

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^º de noviembre de 1977.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y lo informado a fs. 8 por la Cámara Nacional Electoral -vacantes producidas en dos (2) cargos de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Jujuy y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada Nº 55/71, art. 6º,

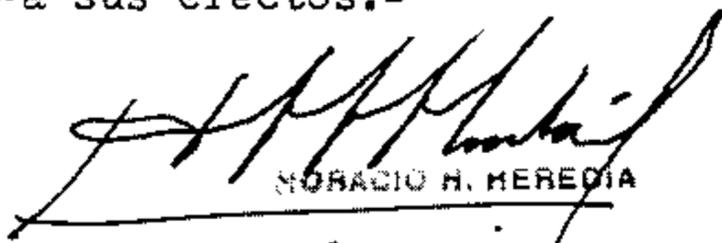
SE RESUELVE:

1º) Transformar dos (2) cargos vacantes de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en dos (2) cargos de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Asignar los dos cargos de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Jujuy.-

3º) El crédito anual sobrante se incorporará en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, -a sus efectos.-


NORACIO H. MEREDIA


ADOLFO B. GABRIELLI

ADOLFO B. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI